

NUM. 16.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE ABRIL

DE 1777.

CONSTANTINOPLA 20 DE FEBRERO.

SE espera por instantes el parto de una de las mugeres del *Gran Señor*; pero al mismo tiempo se vé S. A. en visperas de perder á su primogenito el Príncipe *Mahomed*, quien de algunos dias á esta parte se halla gravemente enfermo.

El *Capitan Baxá* ha partido para *Ismith* en el golfo de *Nicomedia* donde exâminará las maderas que se piensa emplear en la construccion de muchos navíos, mirando el Gobierno este objeto como de gran consecuencia. Lleva tambien el encargo de mandar componer los caminos y dexarlos tan transitables que con facilidad se logre el acarréo de dicho género. = El Gran Visir *Dervich Mahomed Baxá* depues-to poco hace del Ministerio por la gran proteccion que concedia á los *Christianos*, y por las murmuraciones de los *Genizaros*, acaba de ser nombrado Gobernador de *Canéa* en la Isla de *Candia*; pero *Ismael Bey Reis Efendi* que fue desterrado á *Scio*, y se halla todavia allí, no ha podido lograr licencia para volver á esta Capital á pesar de sus reiteradas instancias. = Yá no son tan frecuentes las juntas del Consejo, de cuyas resultas están las gentes algo mas tranquilas, sobre todo recibiendo frecuentes noticias de que nuestras tropas ganan cada dia nuevas ventajas sobre los *Persas*; pero por lo perteneciente á la *Criméa* se guarda profundo silencio.

Antes de ayer á las dos de la madrugada se prendió fuego en la Ciudad, y abrasó 200 casas con tanta voracidad y rapidéz que apenas pudieron los propietarios salvar efecto alguno.

Stockolmo 18 de Marzo.

Habiendo un Caballero, cuyo nombre no se dá al público, descubierto por casualidad á una Señora descendiente del Rey *Gustavo* de

Sue-

Suecia que se hallaba reducida á suma pobreza y era generalmente desconocida, se compadeció de su infortunio, y respetando su ilustre cuna escribió á S. M. *Sueca* con fecha de 16 de Diciembre del año pasado, participandole este extraño acaso en los términos siguientes.

„SEÑOR. Proporcionar á los Monarcas benéficos y justos ocasiones
 „de que luzcan estas magnanimas prendas , me parece que sería tribu-
 „tarles el mas puro y digno homenaje, aun quando se tratase de pro-
 „ponerles sujetos indiferentes y desconocidos con quienes exercitar-
 „las. Con quanta mas razon me lisonjearé yo de ser escuchado quan-
 „do al exponer á los pies del trono de V. M. la mas lastimosa pin-
 „tura de la miseria humana , reclamo su clemencia á favor de una Da-
 „ma descendiente de los Reyes vuestros predecesores. En un viage que
 „ultimamente hice á una heredad que poseo en el pais de *Hanover*,
 „y en donde de muchos años á esta parte no residía ya mi familia, encon-
 „tré á la Condesa *Elena Polixene de Vasaberg* nieta del Conde del mis-
 „mo nombre hijo natural del Rey *Gustavo Adolfo*, en una situacion di-
 „ficil de pintar. Figurese V. M. una biznieta de aquel *Héroe* , á la
 „edad de 81 años , enferma , ciega , destituida de todo socorro y re-
 „ducida á vivir en una choza infeliz , sobrellevando su desgracia con
 „constancia y magnanimidad , y no defendiendose sino con las lágri-
 „mas de las descortesias de los rústicos que la rodeaban , los cuales
 „creían hacer demasiado en concederla un triste albergue á cuenta de
 „una corta pensión que la daba la Corte de *Hanover*. Movido yo de
 „compasión la ofrecí socorros ; pero sus achaques no la permitieron
 „aceptar otro que el de una vivienda menos indecente. En este estado
 „me atrevo á recurrir á V. M. , persuadido de que siendo el heredero
 „de las virtudes del gran *Gustavo* , no querrá consentir que una
 „biznieta suya , de la sangre de *Vasa* y de la familia que dió tantos
 „Héroes á la *Suecia* , gima en la miseria. V. M. que es justo y buen
 „padre de sus vasallos , lo será tambien de la desgraciada Condesa.
 „Ignoro los principios de sus desgracias , y por qué motivo perdió el
 „favor de sus Soberanos , y de resultas los bienes que poseía en *Suecia* :
 „pero supuesto que sus padres hayan sido culpados, bastan 60 años
 „de amarguras para expiar un delito que no ha sido propio ; y aun
 „quando lo fuera ¡quán dulce es vengarse con beneficios ! Muchas ve-
 „ces ha solicitado la Condesa llegasen sus clamores y tímidos ruegos
 „á los oídos de V. M. y á los de su difunto padre ; pero sin duda ha-
 „brán sido en vano sus diligencias ; pues ciertamente V. M. no hu-
 „biera ensordecido á los gemidos de una infeliz , que no tiene mas
 „armas para su defensa que las del llanto. Dignese pues V. M. de

„concederla una pension que baste para su decente porte y manuten-
 „cion. Si hablára yo con otro, diría que esta infelíz Señora la disfruta-
 „rá muy poco tiempo ; pero para V. M. será mas bien una pena el
 „no haber sabido antes sus desgracias. Creo superfluas mis instancias
 „para que V. M. consuele á esta anciana respetable que tiene yá un
 „pie en el sepulcro , y corresponderá á su beneficencia rogando al
 „Cielo por la prosperidad de su reynado. Junta mi voz con la suya y
 „con la de todos los subditos de V. M. aunque distante de los dicho-
 „sos dominios que rige con tanto acierto , me congratularé de haber
 „contribuído á vuestros beneficios y de testificar á los pies de V. M.
 „la admiracion y respeto que le profesaré hasta la muerte. &c. “

La respuesta toda de puño del Rey decia así : „ Sr. Baron de B.
 „No os podré explicar quanto me ha admirado y enternecido la car-
 „ta que me habeis escrito. Ignoraba que hubiese en el Mundo una
 „descendiente del gran *Gustavo*, y aun mucho mas que se hallase redu-
 „cida al deplorable estado en que la encontrasteis. Habeis procedido
 „con ella tan noble y loablemente que me faltan voces con que mani-
 „festaros bastantemente el aprecio y concepto que conmigo habeis ga-
 „nado. No sé á quien hace mas honor vuestro proceder , si á vues-
 „tro mismo corazon, ó á la memoria del famoso Príncipe, cuya nie-
 „ta recogisteis. Os encargo la dirijais la adjunta ; y celebraré ocasio-
 „nes de acreditaros mi reconocimiento á lo que por ella habeis he-
 „cho. Si en algo os puedo ser útil , lo executaré con mucho gusto,
 „y en el ínterin ruego á Dios &c. = Vuestro afecto *Gustavo*. “ *Pos-*
data. „ En la inclusa para la Condesa vá una letra de cambio , y os lo
 „advierto por si las gentes que la rodean fuesen capaces de hacer al-
 „gun abuso. “ = La letra era de 500 ducados, y la carta con que S.M.
 la acompañaba, su fecha en *Stocholmo* á 21 de Enero, merece también
 trasladarse. = „ Prima mia. Si llegaseis á comprehender el gran respeto
 „y veneracion que profeso á la memoria del gran *Gustavo*, facilmente
 „os hariais cargo de quanto me habrá enternecido el estado á que la
 „suerte os reduxo. Siempre sentiré haya llegado tan tarde á mi noti-
 „cia; pero mi pena sería inconsolable si dudaseis siquiera un instante
 „de la compasion que me mereceis, y de la sinceridad con que me inte-
 „resaré siempre en vuestras desgracias. Si vuestra abanzada edad os
 „permitiera venir á acabar la vida en *Suecia*, hallarias pronto un asílo
 „y la asistencia correspondiente á vuestro nacimiento como último
 „bástago de una familia , á quien debe este Reyno tantos beneficios.
 „Por ahora os ruego acepteis esa corta expresion de mi amistad,
 „que se repetirá todos los años , teniendo á bien avisarme á que para-

„ge quereis se os remita. Si necesitaseis ó deseaseis alguna otra cosa,
 „no dexeis de insinuarmelo , segura de que si estubiere en mi mano,
 „mi puntualidad en complaceros os acreditará los sentimientos de
 „aprecio con que quedo, Prima mia , vuestro afectisimo *Gustavo*.

Londres 28 de Marzo.

LOs Comunes han resuelto conceder 36718 libras 11 schelines y 8 sueldos y medio para mantener durante el presente año un Regimiento de Cazadores *Heseses* : 16326 libras 10 schelines y 7 sueldos y medio para otro de igual clase de tropas de *Hanau* ; 39588 libras 2 schelines y 4 sueldos y medio para suplir á lo que no alcanzó la suma aprontada el año pasado para el 1º de dichos Cuerpos. Despues deliberaron sobre los medios de juntar el subsidio , y acordaron que las 295832 libras 18 schelines 1 sueldo y tres quartillos restantes del fondo de amortizacion á voluntad del Parlamento en 5 de Enero, se aplicasen al subsidio del año corriente.

Algunos Oficiales reciénllegados de *Nueva York* han informado á la Corte del estado en que quedaban los negocios hasta el 20 de Febrero. Con este motivo se han divulgado várias especies , entre otras que 6 Batallones *Americános* habían rendido las armas negandose á servir si no baxo la direccion de un Consejo de guerra compuesto de sus Oficiales ; que se había tratado de una resolucion decisiva acerca de las condiciones con que las Colonias deberían sujetarse al dominio *Británico* ; que los Comisarios Reales confiaban mucho en la flexibilidad y buena disposicion de vários Vocales del Congreso , y que aprovechaban con ansia las ocasiones de acelerar la conclusion de un ajuste ; que las Colonias de *Maryland* , *York* , los 3 Condados situados sobre el rio *Delawarre* , y gran parte de la *Pensilvania* acababan de declararse á favor del Gobierno en tales términos que yá algunos de sus habitantes habían tomado las armas para defender el partido del Rey ; que tambien la *Virginea* y *Carolina* cansadas de la guerra y de las frecuentes pérdidas que han sufrido por mar , inclinaban á la reconciliacion ; y que el General *Inglés* disponia enviar allí tropas para el resguardo de los bienes de los vecinos obedientes que se hallaban expuestos á la rapiña de los malcontentos. = Por otro lado se asegura que el Congreso y sus partidarios tendrán este año hasta 70000 hombres , y que procurarán con nuevos esfuerzos conseguir una paz honorífica y ventajosa , ó sustraer absolutamente las Colonias de la dependencia de la Metrópoli.

Antes de ayer despachó la Corte un navio de guerra desde *Porsmouth* con instrucciones para los Comandantes *Howes* dirigidas á
Nue-

Nueva York. Las tropas *Inglesas* están casi todas embarcadas para *América*, y se aguarda en breve la llegada de las auxiliares á nuestras costas; las cuales seguirán inmediatamente al propio destino, para el qual saldrán tambien de *Corck* á 20 del mes próximo 40 embarcaciones cargadas de víveres. Los baxeles de guerra destinados para *América* están prontos para partir á la primera orden.

El General *Howe* ha recogido en *Nueva York* las tropas que habían procurado sostenerse en *Brunswick* en la Provincia de *Fersey*; como tambien la mayor parte de las que guarnecian á *Rhodeisland*. En la primera de las citadas Plazas se experimenta gran escasez de provisiones frescas y de legumbres, reynando al mismo tiempo, segun se asegura, unas calenturas tenaces que podrán ser muy funestas á la tropa *Europea*; especialmente á todas las reclutas *Alemanas*. Conaturalizado con aquel clima el Exército del General *Washington* se ha mantenido acampado á pesar del rigor de la estacion; y lexos de disminuirse se aumenta cada dia.

Corren voces de una accion ocurrida entre las tropas *Inglesas* y las *Americanas* en *Fersey*, y de que las primeras se vieron en la necesidad de retirarse con mucha pérdida. =Se asegura que habiendo Mr. *Washington* enviado un mensagero á tratar con el General *Howe* del cange de Mr. *Leé* por el Coronel *Chambell* y otros 3 Oñiciales de la misma graduacion, y negadose á ello el Comandante *Inglés*, fueron arrestados por via de represalia los 4 Coroneles que se ofrecian en trueque.

El Embaxador de S. M. cerca de los *Estados Generales* acaba de participar las disposiciones dadas para el embarco de los *Alemanes* alistados al sueldo *Británico* con destino al completo y refuerzo de los Cuerpos de la misma nacion que sirven á la Corona en las Colonias.

Para tripular las naves de guerra que deben hacerse á la vela incessantemente continúa la leva de marineros con tanta actividad que á veces no se puede atravesar el *Tamesis* por falta de barqueros.

Entre los reglamentos del plano de gobierno formado por el Congreso hay algunos muy conducentes para aficionar y estrechar mas los Colonos á su pátria; como son el de que nadie pueda ser preso por deudas sino se le prueba haber usado de fraude ó mala fé con sus acreedores; que quando se trate de dár fianzas, los interesados se hayan de contentar con qualquier fiador abonado; y que por ningun caso se embarguen ni vendan al deudor la cama, muebles, herramientas, telares ni la casa.

Las relaciones de los últimos viageros *Ingleses* al mar del *Súr*
han

han dado bien á conocer la utilidad del *arbol del pan*, cuyo fruto es alimento muy comun y sabroso en los 8 meses primeros del año. Criase dicho vegetable en la parte oriental de la Isla de *Sumatra*, donde le llaman *Soccus* ó *Soccum-Capas*: baxo el mismo nombre es conocido en *fava*, en las cercanias de *Bantham* y *Madura*; últimamente en la Isla del *Príncipe* á la entrada del estrecho de la *Sonda* donde tocan por lo regular los navíos que ván á la *China*, y hacen aguada. = Hay dos especies de este arbol, una cuyos frutos tienen pepita ó cuesco semejante al de los nisperos; y otra de frutos sin pepita que es la mas estimada. Como quiera que dicha fruta puede servir de sustento á los habitantes de las Colonias *Europeas* en la *América meridional*, ha prometido la Sociedad de comercio, manufacturas y artes establecida en esta Capital el premio de una medalla de oro ó de 50 libras esterlinas al que traiga tres plantas de qualquiera de las 2 especies del referido arbol en los años de 78, 79 y 80, con tal que lleguen sanas y en estado de prender. Los que aspiren al premio y deseen arreglarse á las condiciones que se previenen, podrán consultar el modelo de una caja ideada á proposito para transportar sin daño las plantas, inserto en la *descripcion del Mangostan y arbol de la fruta*, publicada por el Doct. *Ellis*.

París 7 de Abril.

LA Academia de Inscripciones eligió en su asamblea de 21 del pasado para ocupar la plaza de Honorario vacante por muerte del Duque de la *Vrilliere*, á Mr. *Amelot* Secretario de Estado. = Y la de los *Arcades* en *Roma* ha admitido por aclamacion entre sus individuos á Mr. *Moutonet de Clairfonds* traductor del *Dante*, á quien propuso el Padre *Jacquier*.

Un literato conocido por varias obras y residente en *Inglaterra* promete traducir la historia del reynado de *Felipe II* compuesta en *Inglés* por el Sr. *Watson* en 2 tomos en 4°.

Venecia 29 de Marzo.

EL Consejo de los *Diez* ha revocado la prohibicion de la concurrencia sin máscara á los Cafes hecha por los Inquisidores de Estado á las mugeres de todas clases, y á los particulares de concurrir á los mismos sino en traje de toga.

Para el Gobierno de *Bergamo* está nombrado el Patricio *Andrés Querini* antes Inquisidor de Estado á quien se ha conferido este empleo con el fin de alejarle, porque se le cree el primer mobil de varias disposiciones de reforma que se han ido tomando. Esta nominacion no dexa de causar mucha estrañeza, pues desde la institucion del

del Consejo de los *Diez* no hay exemplar de que se haya depuesto á ninguno de los Inquisidores de Estado, cuya ilimitada autoridad ha sido siempre muy temida.

Gibraltar 1º de Abril.

Segun las cartas de *Berberia* de últimos del pasado se mantiene el Rey de *Marruecos* en el Puerto de *Mogador* dando las mas eficaces providencias para tranquilizar á los sublevados de la parte del *Sur* y castigar á los cabezas del motin, y dentro de un mes pasará á *Salé*. Algunos de los principales vecinos de este último Puerto reconociendo la inclinacion de su Soberano á fomentar embarcaciones para el corso, se han ofrecido á construir á sus expensas hasta 7 fragatas. Dicho Príncipe ha dado tambien orden á los Gobernadores de *Larache*, *Tanger* y *Tetuan* para que hagan construir el 1º dos fragatas, el 2º una y el último 4 galeotas grandes: =Noticioso el Almirante *Picbot* Comandante de la esquadra de los *Estados Generales* que se mantiene corsando contra los *Marroquies*, que el Rey de estos deseaba ver en *Mogador* alguna embarcacion de guerra *Olandesa* para tratar de composicion de paz, ha entrado alli con la division de su mando á vér si puede allanar el ajuste.

Lisboa 8 de Abril.

Para suceder al Marqués de *Pombal* en el empléo de Secretario de Estado de los negocios interiores del Reyno ó de las *Mercedes* ha sido elegido el *Vizconde de Puente de Lima*, que tambien se denomina de *Villanueva de Cerveira*, habiendose conferido al Marqués de *Ajenja* el cargo de Inspector General del Real Erario, que igualmente exercia *Pombal*.

Han padecido sarampion sucesivamente la Infanta *Doña Maria Ana*, la Princesa y Príncipe del *Brasil*, y la Reyna; pero así S. M. como SS. AA. se hallan ya libres de aquella epidemia.

Madrid 22 de Abril.

S. M. se ha servido nombrar al Doct. *D. Francisco Ara* para la Dignidad Curada de Capellan mayor de la Catedral de *Huesca*.

El Rey ha conferido Compañia en el Regimiento de Infanteria de *Saboya* á *D. Francisco Codony* Teniente de Granaderos graduado de Capitan del mismo Cuerpo; y grado de Capitan al Teniente de Granaderos del de *Aragon* *D. Felipe Cbeca*.

Asimismo ha nombrado S. M. Comandante de Esquadron del Regimiento de Caballeria de *Borbon* al Sargento mayor del mismo Cuerpo *D. Joseph Cadalso*; y Sargento mayor del de *Dragones de Almansa* á *D. Vicente de Rada* Capitan de él.

Iguale-

Igualménte ha concedido el Rey grados de Teniente Coronel de Caballeria á los Sargentos mayores *D. Joseph Antonio Molina* del Regimiento del Rey, *D. Pedro de la Mata y Vazquez* del de *Farnesio*, *D. Joseph Benito Zarauz* del de *Calatrava*, *D. Miguel Alvarez de Sotomayor* del de *Santiago*, *D. Francisco Xavier de Elordui* del de *Montesa*, y al Capitan de Carabineros del de *Borbon* *D. Joseph Zubiria*.

La primera suerte de las quatro de exercicio, que segun se anunció en la *Gazeta* de 11 de Marzo próximo tocó al Reyno de *Galicia* en el sortéo general executado en 14 de Febrero de este año sobre los Caballeros que han de servir en la comision de Millones y Diputacion del Reyno durante el sexenio que principió en 1º de Agosto de 1776, la qual entró en blanco por no haber remitido entonces aquel Reyno su testimonio del Capítular á quien correspondía, ha salido en favor de *D. Miguel Obarrio Montenegro* Regidor perpetuo de la Ciudad de *Lugo*.

En América.

El Rey se ha dignado nombrar para el Obispado que se ha de erigir con la denominacion del *Nuevo Reyno de Leon* en *Nueva España*, al Ilmo. Sr. *D. Fr. Antonio de Jesus Sacerdon* del Orden de *San Francisco*, y del Colegio de *Pachuca*: para la Dignidad de Chantre de la Catedral de *Guatemala* á *D. Pedro Juan de Torres* Penitenciario de la misma Iglesia: para dos Canongías de la de *Lima* á *D. Domingo de Larrion* Racionero, y á *D. Gregorio Ximeno Ladron* de *Guevara* Medio-Racionero de ella; y para una Media-Racion de la de *Guadalaxara* á *D. Joseph Frutos* Presbítero.

Tambien ha concedido S. M. grados de Tenientes Coronetes de Infantería del Exército á *D. Isidro de Limonta* Capitan del Regimiento fixo de la *Havana*, y Comandante interino del Castillo del *Morro de Cuba*, y á *D. Joseph Manuel Montero de Espinosa* del de *Atarés*: Compañía en el Esquadron de Dragones de *América* de la misma Plaza á *D. Idefonso Sanchez Casabonda* Teniente del propio Cuerpo; y grados de Capitanes de Exército á los Ayudantes de Milicias del Reyno de *Guatemala* *D. Antonio Frutos*, *D. Angel Martin*, *D. Joacbin Valcarce*, *D. Joseph Lopez*, *D. Juan de Abril* y *D. Lorenzo Vazquez*.

Igualmente ha conferido el Rey el empléo de Tesorero Oficial Real de las Caxas del *Potosí* á *D. Gregorio Gonzalez Blanco* Contador mayor interino que ha sido de cuentas del Reyno de *Chile*.

Por extraordinarios que ha despachado el Presidente de la Real Audiencia de Contratacion ha recibido el Rey las noticias de haber en-

entrado en *Cadiz* el día 10 del corriente el navío de guerra el *Peruano* procedente del Callao de *Lima*, de donde salió el 3 de Noviembre del año próximo pasado. Su carga consiste en 1.623000 pesos: el millon 599706 pesos en plata acuñada, labrada y en barras, y lo restante en el valor de 1311 quintales de cobre, y 780 de estaño. Tambien ha entrado el día 1º en el mismo puerto la Fragata *San Francisco de Paula* que salió de *Cartagena de Indias* en 7 de Diciembre último, cuya carga consiste en 325459 pesos en plata, oro acuñado, labrado y en barras: 1044 libras de carey: 5679 arrobas de cacao, y 313 cueros al pelo.

Disertacion, explicacion y lámina de una nueva máquina ó *volvedor* que unida al trillo comun facilita el trillar las mieses con crecida utilidad de los labradores; es de poco coste, facil uso, y distinta de las que hasta ahora se han inventado: su autor *D. Juan Cristoval Manzanares* Cura de la Parroquial de la Villa del *Orcajo* en el Priorato de *Uclés*. Está experimentada y aprobada de orden del Real Consejo de *Castilla* Se hallará dicho papel en *Madrid* por 4 rs. en la Librería de *Joseph Escribano*, y al que la pida por carta con 5 rs. se le remitirá por el correo. Tambien se hallarán modelos de dicha máquina en la misma Librería; y las disertaciones se encontrarán igualmente en *Toledo, Segovia, Sevilla, Córdoba, Málaga, Barcelona, Santiago y Talavera*.

Tomo 2º de los Principios fundamentales de la Religion en continuacion de las obras del Marqués de *Caraciolo*: traducido del francés por *D. Francisco Mariano Nipho*: se vende en las Librerías de *Escribano* calle de *Atocha*, y de *Maféo* carrera de *S. Gerónimo*.

Discursos económicos sobre el estado actual de *España* por el Licenciado *D. Felipe Argenti Leys* Abogado de los Reales Consejos. = *Romani & Hispani Juris Institutiones ad usum Scholæ & Fori. Opus posthumum D. Josephi Maymò & Ribes Juriscons. Valentin. in duos tomos distributum.* = Verdadero método de estudiar para ser útil á la República y á la Iglesia del Padre *Barbadiño*, traducido del portugués en 5 tomos en 4º = Defensa de esta obra en obsequio de la verdad 1 tomo. = Deduccion chronologica de los estragos causados en *Portugal* por los Regulares expulsos en 3 tomos. Obras todas traducidas por el mismo *D. Joseph Maimó*. Vendense en casa de *Fernandez* frente de las gradas de *S. Felipe el Real*.

Hymnos del Breviario Romano traducidos al *Español* en rigurosa consonancia. Añadese el Ritmo de *Sto. Tomás de Aquino* á la sagrada Eucaristia y la Oracion del Papa *Urbano VIII* para la accion de gracias despues de haberla recibido: por *D. Juan Bautista Sorabal*. Se hallará en la Imprenta y Librería de *Manuel Martin*, y en la de *Miguel de Aiman* en *Logroño*.

En continuacion del Sortéo general de los billetes de préstamo del Real Canal del Reyno de Murcia, se han sorteado en los dias útiles de las dos semanas, que principiaron en 7, y han concluido en este dia 19 de Abril 190600. billetes desde el número 80001. al 270600. y habiendo ganado cada billete sus respectivas suertes en las 5 diferentes épocas, han salido entre ellas las de 100 libras, y superiores, que con expresion de los números que las han ganado, y época á que corresponden, con arreglo á las Listas originales, son á saber.

Dias del Sortéo.	Num. de billetes sorteados.	Suertes que han ganado.	Epoca á que corresponden.	Dias del Sortéo.	Num. de billetes sorteados.	Suertes que corresponden.	
Dia 7 de Abril...				30... 22740.			
	8189.	100...	4 ^a		10987.	720... 3 ^a	
	8210.	400...	5 ^a vitalicia.		11170.	600... 4 ^a	
	8360.	400...	4 ^a	Dia 9...	11370.	100... 4 ^a	
	8386.	300...	4 ^a		11442.	720... 2 ^a	
	8571.	100...	5 ^a vitalicia.		11841.	100... 2 ^a	
	8572.	200...	5 ^a vitalicia.		11878.	500... 4 ^a	
	8724.	8200...	4 ^a		12031.	100... 4 ^a	
	8739.	300...	4 ^a		12042.	600... 3 ^a	
	8978.	720...	3 ^a		12194.	200... 5 ^a vitalicia.	
	9016.	200...	2 ^a		12252.	300... 3 ^a	
	9032.	400...	4 ^a		12267..	600... 2 ^a	
	9254.	100...	4 ^a			100... 4 ^a	
	9277.	600...	5 ^a vitalicia.		12328.	3600... 5 ^a vitalicia.	
	9298.	200...	3 ^a		12453.	200... 5 ^a vitalicia.	
	9457.	1000...	5 ^a vitalicia.		12460.	300... 3 ^a	
	9481.	100...	3 ^a		12585.	400... 5 ^a vitalicia.	
	9489.	300...	3 ^a	Dia 10..	12632.	720... 3 ^a	
Dia 8....	9835.	600...	4 ^a		13135.	100... 5 ^a vitalicia.	
	9928.	4000...	4 ^a		13361.	400... 3 ^a	
	10066.	600...	5 ^a vitalicia.		13414.	100... 5 ^a vitalicia.	
	10112.	600...	5 ^a vitalicia.		13422.	100... 1 ^a	
	10163.	100...	3 ^a		13510.	720... 3 ^a	
	10246.	100...	3 ^a		13518.	300... 2 ^a	
	10276.	1200...	2 ^a		13534.	600... 3 ^a	
	10525.	100...	3 ^a		13711.	100... 1 ^a	
	10711.	300...	3 ^a		13738.	2400... 5 ^a vitalicia.	
	10886.	720...	4 ^a		13793.	1000... 3 ^a	
	10911.	200...	3 ^a		13847.	100... 5 ^a vitalicia.	
	10961.	300...	4 ^a		14185.	500... 2 ^a	
	10970.	300...	3 ^a				
30. 22740.				58. 39020.			

Días del Sorté.	Num. de billetes sorteados.	Suertes que han ganado.	Epoca á que corresponden.	Días del Sorté.	Num. de billetes sorteados.	Suertes que han ganado.	Epoca á que corresponden.
	58.	39020.			98.	57520.	
	14392.	100...	4 ^a				
	14642.	300...	2 ^a				
	14758.	200...	1 ^a				
	14778.	1000...	2 ^a				
Dia 11..	14803.	1000...	5 ^a vitalicia.	Dia 15.	19713.	100...	1 ^a
	14825.	300...	5 ^a vitalicia.		19745.	1500...	5 ^a vitalicia.
	14875.	500...	4 ^a		19975.	400...	3 ^a
	15089.	400...	5 ^a vitalicia.		20013.	200...	2 ^a
	15581.	400...	3 ^a		20048.	100...	2 ^a
	15718.	1500...	5 ^a vitalicia.		20254.	1000...	5 ^a vitalicia.
	15771.	300...	2 ^a		20281.	300...	2 ^a
	15827.	100...	4 ^a		20286.	300...	5 ^a vitalicia.
	15841.	100...	2 ^a		20533.	1000...	4 ^a
	15924.	100...	1 ^a		20628.	500...	4 ^a
	16176.	300...	4 ^a	Dia 16.	20686.	300...	3 ^a
	16250.	600...	2 ^a		20741.	100...	4 ^a
Dia 12..	16338.	600...	5 ^a vitalicia.		20827.	200...	3 ^a
	16514.	400...	4 ^a		21339.	800...	5 ^a vitalicia.
	16845.	600...	5 ^a vitalicia.		21394.	500...	4 ^a
	16916.	100...	3 ^a		21514.	300...	4 ^a
	17001.	200...	3 ^a		21675.	200...	3 ^a
	17581.	1200...	3 ^a		21826.	300...	3 ^a
	17614.	300...	2 ^a		21856.	400...	3 ^a
	17835.	200...	4 ^a		21883.	200...	3 ^a
	17889.	100...	3 ^a		21919.	100...	4 ^a
	17895.	100...	4 ^a		21920.	600...	2 ^a
	17898.	100...	3 ^a		21984.	100...	5 ^a vitalicia.
	17900.	100...	4 ^a		22083.	720...	4 ^a
	17937.	900...	3 ^a		22236.	100...	5 ^a vitalicia.
Dia 14..	18061.	300...	2 ^a		22403.	200...	5 ^a vitalicia.
	18147.	1500...	2 ^a		22467.	500...	4 ^a
	18219.	1500...	5 ^a vitalicia.		22557.	500...	4 ^a
	18526.	800...	5 ^a vitalicia.		22577.	100...	5 ^a vitalicia.
	18761.	400...	4 ^a	Dia 17.	23098.	200...	2 ^a
	18931.	300...	4 ^a		23151.	100...	5 ^a vitalicia.
	18972.	400...	5 ^a vitalicia.		23316.	400...	5 ^a vitalicia.
	18990.	200...	2 ^a		23482.	1800...	1 ^a
	19043.	200...	3 ^a		23656.	400...	4 ^a
	19420.	400...	4 ^a		23967.	400...	3 ^a
	19525.	400...	5 ^a vitalicia.		24010.	200...	2 ^a
					24078.	300...	2 ^a
					24138.	800...	4 ^a
	98.	57520.			136.	73740.	

Días del Sorteo.	Num. de billetes sorteados.	Suertes que han ganado.	Epoca á que corresponden.	Días del Sorteo.	Num. de billetes sorteados.	Suertes que han ganado.	Epoca á que corresponden.
------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------------------	------------------	-----------------------------	-------------------------	---------------------------

136. 73740.

147. 79460.

Dia 18.	24708.	200.	3 ^a
	24717.	200.	2 ^a
	24757.	1500.	5 ^a vitalicia.
	24820.	720.	3 ^a
	24898.	400.	5 ^a vitalicia.
	25193.	500.	2 ^a
	25307.	200.	2 ^a
	25434.	200.	4 ^a
	25552.	600.	4 ^a
	25609.	600.	4 ^a
	25789.	600.	5 ^a vitalicia.

Dia 19.	25946.	1500.	5 ^a vitalicia.
	26198.	200.	5 ^a vitalicia.
	26240.	100.	2 ^a
	26512.	100.	4 ^a
	26708.	200.	2 ^a
	26733.	100.	3 ^a
	26939.	1500.	5 ^a vitalicia.
	27079.	1200.	3 ^a
	27132.	5000.	4 ^a
	27467.	200.	4 ^a

147. 79460.

Total. . . 157. 89560.

Nota. . El billete número 775 , sorteado en 29 de Marzo , ganó 300 libras en la primera época , lo que no se tubo presente en el Estado de 9 de este mes.

Otra. . Las 500 libras que ganó el billete número 2445 , sorteado en 2 de este mes , corresponden á la primera época, y no á la quinta vitalicia como dice dicho Estado.

Resumen de las 100. L., y superiores.

<u>Suertes.</u>	<u>Su valor.</u>
-----------------	------------------

Contienen los Planes de distribucion en las 5 diferentes épocas.

2020... 1. 5020820. L^s.

<u>Suertes.</u>	<u>Su valor.</u>
-----------------	------------------

Ganaron los 80 billetes sorteados en la primera semana , incluso el del número 775.

60.... 68500. . . . }

Han ganado los contenidos en este Estado.

157.... 89560. . . . }

...217... 1580060.

Quedan á favor de los 222400 billetes que faltan que sortear.

1803... 1. 3440760.

Madrid y Abril 19 de 1777.

D. Francisco Xavier
Manzano